



Nota Técnica N°5 Control de Tabaco

Plan de medidas MPOWER: Las políticas orientadas al control del tabaco son complementarias y sinérgicas.

Monitor: vigilar las políticas de control de tabaco.

En el Artículo 20 del Convenio Marco para el Control de Tabaco se establece:

"...Las Partes establecerán...programas de vigilancia...de la magnitud, las pautas, los factores determinantes y las consecuencias del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco.

...Las Partes integrarán programas de vigilancia del tabaco en los programas nacionales, regionales y mundiales de vigilancia sanitaria para que los datos se puedan cotejar y analizar a nivel regional e internacional".

Para mayor información:

- <http://www.who.int/tobacco/mpower/package/es/index.html>
- <http://www.cdc.gov/tobacco/global/index.htm>
- http://www.cdc.gov/tobacco/tobacco_control_programs/surveillance_evaluation/index.htm



Lo que USTED debe saber:

- ✓ Los sistemas de seguimiento y monitoreo son claves para planificar y medir el impacto de las políticas y estrategias en control de tabaco.
- ✓ Todo sistema de vigilancia, monitoreo y evaluación debe servirse de prácticas, estandarizadas y técnicamente válidas, de recolección y análisis de datos.
- ✓ La recolección y análisis de la información debe hacerse de manera periódica.
- ✓ Para tener una visión más completa de los problemas causados por el tabaquismo, es necesario contar con sistemas de seguimiento y monitoreo que incluyan componentes epidemiológicos, económicos, sociales, culturales, ambientales y políticos.
- ✓ Los resultados y datos obtenidos a partir del sistema de seguimiento y monitoreo deben ser socializados y difundidos, con el fin de hacer visible el impacto de las políticas de control de tabaco. **La información, por tanto, debe estar disponible para todos los involucrados.**



Nota Técnica N°5 Control de Tabaco

¿Qué debe contemplar el sistema de seguimiento y monitoreo de las medidas de control de tabaco?

